I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001620

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 28 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/630/2024; el Memorándum N°400/135/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de la Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/580/2024, N°202/685/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/580/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"ADQUISICION COMPRA DE MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS" ID 324-77-LE24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/685/2024.

El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 22 de mayo de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION COMPRA DE MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS" ID 324-77-LE24,** al proveedor BION HEALTH SPA., R.U.T.N°77.436.921-K, por los montos que en cada línea de la licitación se señalan:

Líneas Licitación	Monto I.V.A. Incluido
Línea 1	$1.296.868.-
Línea 2	$4.045.793.-
Línea 3	$8.168.676.-

2. El Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 12 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 11.1 de las B.A.G.

4. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Desarrollo Comunitario y o a quien designe según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001620

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.005. "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página Web.